V REGIÓN SANITARIA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
V REGION SANITARIA
Resolución N° 32/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA - ID Nº 367000.-

Coronel Oviedo, 05 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/2019 "Adquisición de artículos de limpieza", ID N° 367000, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando de la Comisión Evaluadora, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2019 "Adquisición de artículos de limpieza", ID N° 367000.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Doctor Carlos Javier Gayozo Rodriguez, representante del Departamento Administrativo, la Lic. Luz Marina Cárdenas, representante de la Sub UOC Nº 5 y el Sr. Juan De Rosa Avalos, representante del Departamento de Fiscalización Regional, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Titulo 12 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma denominada, PATRIA VENTAS Y SERVICIOS de Lorenzo Giménez, por un monto total de Gs. 44.235.700 (Guaranies cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil setecientos), argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "En base a la evaluación realizada y a lo expuesto precedentemente y conforme al Artículo 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones..." (Sic)

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3090/2019, por un importe de G. 44.383.312 (Guaranies cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil trescientos doce) para el ejercicio 2.019, Objeto de Gasto 340.-

...///

Que, la presente Resolución se realiza en concordancia con el Art. 16, de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS"

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social DIRECCIÓN REGIONAL V REGION SANITARIA Cnel. Oviedo

A.V. / M.M.

Scanned by CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166 E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
V REGION SANITARIA
Resolución N° 32/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA - ID N° 367000.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA QUINTA REGIÓN SANITARIA DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la "LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 ID 367000 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" a la empresa, **PATRIA VENTAS Y SERVICIOS DE LORENZO GIMÉNEZ**, por un monto total de **Gs. 44.235.700 (Guaranies cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil setecientos);** por cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos, legales y financieros establecidos en la carta de invitación del presente llamado; de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA con ID: 367000 - EMPRESA ADJUDICADA: PATRIA VENTAS Y SERVICIOS DE LORENZO GIMÉNEZ RUC 4346449-1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Hipoclorito de sodio	Unidad	BIDON	500	Ardeli	Nacional	23.600	11.800.000
2	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	300	Ardeli	Nacional	22.000	6.600.000
3	Detergente liquido	Unidad	BIDON	400	Ardeli	Nacional	22.000	8.800.000
4	Jabon en polvo	Unidad	PAQUETE	30	Ardeli	Nacional	90.000	2.700.000
5	Escoba de poliamida	Unidad	UNIDAD	200	MB	BRASIL	18.000	3.600.000
6	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	80	MB	Brasil	18.000	1.440.000
7	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	269	Ardeli	Nacional	7.800	2.098.200
8	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	685	Ardeli	Nacional	8.600	5.891.000
9	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	201	Ardeli	Nacional	6.500	1.306.500
							Total	**44.235.700**

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social DIRECCIÓN REGIONAL V REGION SANITARIA Cnel. Oviedo

A.V. / M.M.

Scanned by CamScanner

V REGION SANITARIA – CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay casi Héctor Roque Duarte – Barrio 12 de Junio
Telefax: 0521-202166
E-mail: vregiondireccion@gmail.com

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
V REGION SANITARIA
Resolución N° 32/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA - ID Nº 367000.-

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección Administrativa como administradora del Contrato, suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección General de la V Región Sanitaria.-

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 340.-

Artículo 6º **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social
DIRECCIÓN REGIONAL
V REGION SANITARIA
Cnel. Oviedo

DRA. CLAUDIA LORENA OCAMPOS CÁCERES
DIRECTORA REGIONAL

A.V. / M.M.

Scanned by CamScanner